

BOLETA DIGITAL – TASA DE JUSTICIA
Poder Judicial de Santiago del Estero - Direcc. Gral. de Rentas Provincial

INSTRUCTIVO

Para abonar el impuesto respectivo a la Tasa de Justicia, Ud. deberá previamente generar e imprimir la boleta correspondiente, a través del sistema disponible en el sitio web del Poder Judicial. Accesible también desde los sitios de la Dirección General de Rentas y de Caja Forense.

POR FAVOR, INGRESE LOS DATOS
(sobre el expediente del impuesto a abonar)

Jurisdicción:	<input type="text" value="CAPITAL"/>
Carátula:	<input type="text" value="Actor de Prueba c/ Dem"/>
Monto:	<input type="text" value="123"/> , <input type="text" value="45"/>
Texto oculto:	<input type="text" value="hmd5g87x"/>

Una vez ingresado al sistema, en el formulario de entrada, debe consignar los siguientes datos:

- Jurisdicción de la causa (seleccionar de la lista).
- Carátula (escribir el actor, demandado y causa).
- Monto a pagar (pesos en el primer casillero, y centavos en el segundo).
- Texto oculto (por razones de seguridad).

Todos los datos son de ingreso obligatorio.

Haciendo click en “Elaborar Boleta”, obtendrá una vista previa de la boleta, por cuadruplicado, la cual podrá imprimir mediante las opciones de su navegador de Internet.

 Poder Judicial de Santiago del Estero	Nº de Control 00020-12	TASA DE JUSTICIA - Cuenta N° 958540-56		
	 Rentas	Jurisdicción - Carátula	Monto	
Sello y Firma		1 - Actor de Prueba c/ Demandado de Prueba s/ una causa de prueba		\$ 123.45
		Son Pesos: ciento veintitres, con 45/100		
		16/04/2012 - 08:56:45 hs		
				
		160101000002012000090000012345000004		
		Talon para el PROFESIONAL		

Atención: Si no logra visualizar la boleta, es probable que su navegador esté configurado para bloquear “ventanas emergentes”. Puede cambiar esta opción con total seguridad y confianza.

Este proceso se realiza en cualquier momento y lugar, y es posible abonar la boleta en sucursales del Banco Santiago del Estero y “Sol Pago”.

Por consultas, dudas, sugerencias...

DESARROLLO DE SISTEMAS

Prosecretaría de Informática – Secretaría de Información Jurídica
(Subsuelo -Antiguo Edificio-)

Tels. (0385) 4507785 / 4507734